



La

Solución

de la

Banca Pública

Como una imagen vale más que periódicos, hemos diseñado una ilustración gráfica que representa al fraudulento e inválido sistema monetario vigente.

Sin profundizar en su origen tramposo, debéis saber que se basa completamente en una ilusión, es decir, no es lo que creemos que es. La razón por la que todo el mundo esta endeudado (familias, empresas y estados) es porque el dinero se ha pedido prestado, pero no a otros países y/u otras personas que ya lo tienen, no, se le ha pedido prestado a los bancos. Ellos crean el dinero conforme lo prestan, es decir, **el dinero nace en forma de depósitos bancarios cuando conceden préstamos**

Los bancos crean nuevo dinero en forma de números (depósitos) que aparecen en las cuentas bancarias a través del proceso contable cuando se conceden préstamos. Y para que esta declaración tenga solidez, a continuación las palabras del Banco de Inglaterra;

“Cuando un banco concede un préstamo, por ejemplo a quines solicitan un préstamo hipotecario para adquirir una casa, habitualmente no lo hace dándole miles de libras en billetes, en su lugar, abona en la cuenta bancaria del cliente un depósito por el importe del préstamo hipotecario. En ese momento, nuevo dinero es creado (Banco de Inglaterra, boletín trimestral, 2014 1T)”

Es definitiva, el dinero nace de la deuda, ha sido creado de la nada.

De igual modo, cuando estos préstamos son devueltos, el proceso se revierte, es decir, el dinero desaparece de la economía, y, por lo tanto se contrae la oferta monetaria.

A este fraude se le conoce como crecimiento económico, cuando realmente habría que redefinirlo como **expansión y contracción monetaria bancariamente orientada**. Todo el sistema monetario está basado en el engaño, una ilusión que encubre la falsificación masiva de dinero a favor únicamente de los bancos privados.

No obstante, la perversión de este fraude radica en la aplicación de un tipo de **interés** a todos los préstamos, cuando realmente éste **ni siquiera ha sido creado en la oferta monetaria**. Este timo, también conocido como usura, permite que durante los ciclos monetarios expansivos los bancos recauden en forma de ganancias privadas con al aplicación del interés gran parte de la oferta monetaria creada fraudulentamente, y, por lo tanto, al disminuir la masa monetaria con este lucro, la totalidad de los préstamos no podrán pagarse.

Siendo así, la bancarrota y déficit perpetuo es inevitable, sin embargo, el enriquecimiento privado del sistema monetario crece exponencialmente. Objetivo: **bancarizar países saqueando todos sus recursos** a cambio de nada, y, **esclavizar a toda la humanidad** a su mas lucrativo antojo.

Efectivamente, pobreza, desigualdad, exclusión social, desahucios, expropiaciones societarias, ruinas personales y familiares, etc., son la consecuencia de este engaño.

La capacidad de crear dinero en manos de los bancos comerciales privados ha sido, es, y, será la causa fundamental de todas las crisis financieras, ya que, no se limita ni regula la creación de crédito y dinero al sistema financiero privado.

¿Hacia donde creéis que van dirigidos estos créditos fraudulentos?, efectivamente, hacia los **sectores más lucrativos**, que, al mismo tiempo son los mas **especulativos**; inmobiliario y finanzas. Dado que el dinero-deuda abunda, los precios suben, y, por lo tanto las ganancias privadas, así de sencillo.

A este incremento de precios monetariamente orientado también se le conoce como burbuja, que, explotará cuando se contraiga la masa monetaria al devolver parte de los prestamos concedidos, y, pagar los intereses usureros exigidos. La mayor de todas las burbujas, la del mercado de derivados, aun está por explotar, y ésta, si que va a molar.

Finalmente, al no existir todo el dinero en el sistema, que, imposibilita la devolución de todos los préstamos, gran parte de los usuarios quiebran. Pero no importa, las viviendas y otros activos productivos son la garantía, por lo tanto, **la banca privada doblemente siempre gana**, bien a través del cobro del interes, o bien a traves de la expropiación forzosa diseñada por la interesada legalidad artificial dirigida por un sistema político que desconoce como funcionan las fraudulentas reglas del juego. En definitiva, **roban nuestros esfuerzos**, productos, servicios, recursos, etc., **a cambio de nada**. Muchos llaman a este juego Democracia, pero tal término no puede aplicarse en una economía de base monetaria.

Esta migración de gran parte de la nueva oferta monetaria creada hacia sectores altamente especulativos e improductivos perjudica gravemente a la economía real productiva. Pero **que el dinero esté al servicio de la totalidad de la economía y sociedad al sistema bancario privado no le importa**, únicamente se preocupa de sus ganancias, generadas en gran parte por el área de las finanzas, donde, actualmente nos gobierna un casino que obtiene beneficios a través del movimiento arbitrario del dinero.

Normalmente, especulativo es sinónimo de alto riesgo, pero, no para un banco, ¿Por qué razón?, por el **inexistente riesgo moral**, es decir, ninguna de sus acciones tiene repercusiones sobre si mismos, siempre son rescatados, o, adquiridos a coste 0 por otros bancos privados mas grandes. Bienvenidos a la Banco-Cleptocracia

Por ejemplo, cuando un **banco hace inversiones**, perdón, apuestas, la mayor parte de las garantías son los depósitos de sus clientes, efectivamente, el **riesgo siempre será 0**. Si la apuesta sale bien, ganan ellos, si sale mal, perdemos nosotros.

Como los depósitos de los clientes, pasivos de los bancos contabilizados como cuentas creadas que les pertenecen, siempre están garantizados por los gobiernos, sus apuestas carecen de análisis de riesgos reales e históricamente contrastados, si pierden, serán rescatados con dinero del contribuyente. Más adelante veremos como revertir este desfalco.

Más del **97 % del total de la oferta monetaria es creada PRIVADAMENTE por los bancos**, y, lo único que los gobiernos crean es apenas un 3 % de la oferta monetaria en forma de monedas y billetes. Este 97 % son **depósitos bancarios**, pasivos de los bancos, lo que significa que **dependen de la salud**

de sus balances. Por lo tanto, como veíamos anteriormente, si un banco quiebra, pagamos todos.

Siendo así, **la salud de nuestro sistema de pagos**, que respalda la economía real, **depende de que los bancos no asuman riesgos**, aunque la asunción de riesgos es inherente al sistema bancario. En última instancia, dependerá del gobierno para intervenir cuando los bancos fracasan.

Veíamos como el déficit perpetuo y bancarrota son cíclicos debido a la aplicación del interés que no ha sido creado en la oferta monetaria, por lo tanto, las quiebras bancarias también son inevitables. Siendo así, el **sistema monetario vigente sufre daños estructurales desde su fundación**, que, podemos reparar con una simple solución, la Banca Publica.

Dado que todos los territorios de la Unión Europea han perdido su soberanía monetaria, la propuesta va dirigida a **reformar el BCE**, actualmente configurado como una confederación de bancos centrales nacionales, donde, se integran la mayoría de bancos privados comerciales.

Y si realmente está compuesto por bancos centrales, ¿Por qué, según el artículo 123 del tratado de Maastrich, se les prohíbe a los gobiernos pedir prestado directamente al BCE?...Causalmente, este privilegio únicamente se le concede al sistema bancario privado, que, pide prestado a un 0,05 % actualmente (dinero gratis), y, compra bonos de los estados que rentan por encima del 2 % en el mejor de los casos. Ahora ya sabéis de donde viene la otra parte, también fraudulenta, de los altos beneficios bancarios.

¿En qué consiste esta reforma?, **devolver a los estados el poder de crear todo el dinero**, libre de deuda, e, introducir algunas **modificaciones en el sistema bancario** para evitar su bancarrota final inevitable. De aplicarse, nunca más volveremos a escuchar la palabra crisis, y todas las actuales, serán superadas.

En primer lugar, vamos a introducir una sigla más al nombre, ahora la nueva institución pasara a llamarse **BSCE**, **Banco Social Central Europeo**.



La principal reforma, como ya anunciamos, sería devolver a los estados el poder de crear todo el dinero, **inhabilitando así por tanto la creación de nuevo dinero por parte de los bancos privados** en forma de depósitos cuando conceden préstamos.

Respecto a las modificaciones en el sistema bancario, utilizamos el permiso de dineropositivo.es para explicar la parte técnica. Las funciones de los bancos serían las siguientes

- La función de pago; administrando el servicio de pagos entre el público y las empresas, y, mantener los depósitos seguros hasta que se necesiten para gastarse
- La Función de préstamo / ahorro: actuando como intermediarios (comisionistas) entre ahorradores y prestatarios.

Bien, las funciones de pago se realizarían en las nuevas **Cuentas de Transacciones** creadas para las empresas y público en general. Los fondos de estas cuentas no serían depósitos creados por los bancos (una deuda del banco con el cliente), sino dinero electrónico libre de deuda creado por el banco social central europeo.

Estos fondos para transacciones serían almacenados electrónicamente en el BSCE, y, serán legalmente propiedad del cliente. **Los fondos para transacciones están completamente libres de riesgo**, porque no pueden ser invertidos ni puestos en situación de riesgo por el banco.

A partir de ahora, **los bancos proporcionarían sistemas de pagos** (talones, tarjetas, banca por Internet, cajeros, etc.) que permitirán al cliente usar su nuevo dinero libre de deuda para efectuar pagos. Al mismo tiempo, las cuentas no devengarían intereses, pero, los bancos podrían **cargar gastos por proporcionar estos servicios**.

La otra función, intermediación, se podría realizar a través de las **Cuentas de Inversión**, donde, cualquier cliente que quiera ahorrar o invertir para obtener ingresos **transferiría fondos desde su cuenta de transacciones a una cuenta de aportaciones propiedad del banco**. El banco crearía una cuenta de inversiones para el cliente, la cual es un pasivo del banco que representa la inversión realizada y la obligación del banco de devolver los fondos en un futuro. El cliente debería acordar un periodo de aviso obligatorio antes de acceder de nuevo a su dinero, o, pactar una fecha de vencimiento donde la inversión deberá ser reintegrada.

Los bancos desempeñarían la función de agrupar los fondos provenientes de cuentas de inversión, y, a continuación prestarían esos fondos a los prestatarios que crean oportunos. De este modo, diversificarían eficientemente el riesgo por cuenta de cumplir con los ahorradores. La cuentas de inversión no estarían garantizadas por el gobierno.

Se establecerían requisitos de capital y otras reglas con el fin de prevenir un comportamiento imprudente por parte de los bancos. Para reforzar esta función, se **exigiría a los bancos un 100 % de las reservas**, que, garantizaría la devolución de la inversión a los ahorradores en caso de mala praxis, es decir, los bancos solo prestarían lo que tienen en sus cuentas de inversión, sirviendo como garantía y aval sus reservas.

Los saldos de las cuentas de inversión no podrán ser reasignados para otros medios de pago, evitando así que funcionen como un sustituto del dinero. De este modo, los bancos se convertirían realmente en intermediarios.

El **BSCE** sería el **único responsable de la creación del dinero**, tanto como sea necesario para **mantener un crecimiento no-inflacionario**. En lugar de utilizar los tipos de interés para influenciar el comportamiento de ahorradores y prestamistas, administraría directamente la creación del dinero.

Las decisiones sobre la creación del dinero serían tomadas independientemente de los gobiernos, creando un nuevo **Comité de Política Monetaria**, formado por parlamentarios europeos de todos los partidos de la unión. El comité **no fijaría los tipos de interés**, sería determinados por el mercado.

El comité observaría los planes previstos de crecimiento y empleo de cada gobierno, y, **ajustaría la creación de dinero que proporcionase la estabilidad de precios de cada región.** No obstante, como veremos mas adelante, la reforma propuesta del **sistema monetario implicaría que éste pasaría a ser deflacionario**, es decir, *el dinero de la gente tendría mas valor.* Si, también se puede.

Bien, cualquier cantidad de nuevo dinero, LIBRE DE DEUDA, creada por el BSCE seria transferido a los gobiernos e inyectados a sus economías reales productivas a través de seis posibles vías:

1. **Financiar Gasto Adicional del Gobierno.**
2. **Financiar Recortes de Impuestos**, donde el nuevo dinero sustituye el ingreso tributario perdido.
3. Hacer **Pagos Directos a los Ciudadanos**, por lo que cada persona podría gastar el dinero en lo que considere oportuno, principalmente reducir su endeudamiento, eliminando asi gran parte de la deuda privada generada fraudulentamente por los bancos privados.
4. **Reducir el Endeudamiento Público...hasta Eliminarlo.**
5. **Financiar Directamente a las Empresas** con propósitos productivos. Prestamos para objetivos especulativos, adquisición de activos pre-existentes, productos financieros sin realidad física, etc., no estaría permitidos.

Y como sexta posibilidad, y, destacando el titulo de esta entrada, Creación de una **Banca Pública** que podría recibir fondos del BSCE, para, **asegurar la existencia del crédito a la economía real productiva.**

En otras entradas, utilizamos esta figura de banca pública para desplazar y sustituir al actual sistema financiero privado, pero, en esta ocasión su principal objetivo será distinto; **garantizar la fluidez del crédito** e impedir que el sistema financiero privado se reorganice como oligopolio. Veamos su definición;

Banca Pública; **Acceso directo al abundante dinero libre de deuda para todos los ciudadanos y medianas empresas, y/o** entidad de crédito pública donde se depositarían todos los nuevos y ya existentes fondos públicos locales, provinciales y estatales emitidos anteriormente por el Banco Social Central Europeo. Obviamente, estos nuevos fondos serían inyectados directamente en la economía real productiva gubernamental.

Todos los anteriores **mecanismos**, desde el primero hasta el sexto, serían **completamente transparentes**, tanto para los gobiernos como para los ciudadanos.

Bueno, ¿Y como aplicamos esta Nueva Reforma de Transición Monetaria Socialmente Humanitaria?, existen dos posibilidades, ambas, igualmente válidas:

En primer lugar, de un **Modo Gradual**: el BSCE comenzaría creando nuevo dinero, que, transferiría directamente a los gobiernos para gastarlos en su economía real. Sin embargo, a los bancos aun se les permitiría crear dinero a través de la concesión de nuevos préstamos. El nuevo dinero que se les permitiría crear iría principalmente destinado a cubrir la cantidad de dinero destruido por la devolución de los créditos, evitando así la contracción monetaria que actualmente practican. Con el tiempo, esta capacidad de crear dinero se iría restringiendo progresivamente hasta la fecha fijada para un cambio total del negocio bancario anteriormente descrito. No obstante, este modo tiene importantes inconvenientes como; los depósitos no estarían seguros ni a salvo de los estados contables, sistema de pagos

desprotegido de quiebras bancarias, descontrol de las burbujas financieras e inmobiliarias, señoretaje de los fondos, etc.

En segundo lugar, de un **Modo Completo**: de un día para otro, y sin ninguna consecuencia para economía real, así, de repente y eficiente, sin cambiar el nivel de la masa monetaria, y, sin causar ninguna contracción dañina en la cantidad de crédito disponible.

En proceso de cambio inmediato, **los depósitos bancarios a la vista, que, suponen un 97 % de la masa monetaria, se convertirían en dinero libre de deuda emitido por el estado, y, mantenido en cuentas del BSCE**. Simultáneamente, cada banco convertiría sus cuentas a plazo fijo y cuentas de ahorro en cuentas de inversión, donde, quedarían registradas en el balance de cada banco como pasivos del banco con el cliente.

Ahora, **en lugar de tener un pasivo con sus clientes, cada banco tendrá una obligación equivalente con el BSCE**, por lo tanto, no hay impacto global en el tamaño y naturaleza de sus balances, y, no habría ningún beneficio extraordinario para el sector bancario.

El dinero libre de deuda emitido por los estados sería registrado como un pasivo del BSCE, la contrapartida en el balance serían bonos que no devengan intereses.

“...El problema es que desde hace siglos poseemos un sistema bancario basado en deuda, es decir, todo nuestro dinero está respaldado por deuda gubernamental, forzosamente establecida claro. Por lo anterior, no podemos extinguir la deuda pública sin extinguir nuestra fuente de moneda. Por esta razón, cancelar la deuda pública sin reformar el sistema bancario, es una imposibilidad. Siendo así, la solución no se encuentra en discutir el tamaño de la deuda, sino en una reforma del sistema bancario, y, monetario...”